

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 2435
Retiro,

27 SET. 2012

VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal año 2012.

Césped del Estadio Municipal.

2° Cotización Tejo y Cia. Ltda., por Servicios reparación de Tractor Corte

Constitucional de Municipalidades”, refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Desperfecto de Tractor Corta Césped.

2° Considerando que Tejos y Cia Ltda. es servicio técnico autorizado.

mantención de Estadio Municipal.

3° La Urgente Necesidad de reparación de Tractor Corta Césped, para la

DECRETO:

1° PONGASE, Fondos a Disposición la suma de \$ 74.000.- (Setenta y cuatro mil pesos), al funcionario Sr. **RAMON VALENZUELA ACUÑA**, Técnico Depto de Obras, para la cancelación de la reparación de Tractor Corta Césped, según Cotización de la Empresa Tejo y Cia Ltda.

2° IMPUTESE el presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente al Ítem 22.06.006.000.001 “Mant. y Rep. De Otras Maquinarias”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JAINTE LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno /
- PCC/GBT/JLC/gsz.